

Leonardo Garcia

Pedro Maxim
y Nuñez

Juan José de Toledo

Fui presente.

Luciano Garcia Melocaren

Nº 1

Acto continuo de el Cmo hice saber a D.º Diego Suroy Sorado, lo decretado por el Ayuntamiento acerca del oficio q. ha parado el mismo, en superior y de quedar encajado doy fe =

Melocaren

Diligencia En seguida pare alas Cuando D.º Vicente Noguera, en las que avira su hijo D.º Juan Noguera, para hacerle saber lo decretado q. el Ayuntamiento que motivo fero por haver encontrado las Puercas cerradas. Lo q. p.ª que como lo amoro y fimo, y de ello doy fe =

Melocaren

Ayuntamiento de 2 de Mayo. En la villa de Caracana en do a diez y ocho mil ochocientos treinta y uno, reunido en sus Salas capitulares precedida citacion antecedente ex preiudicada causa, tocan D.º Literan y depon Abogado del R.º Consejo, teniente de Regidor perpetuo y flegente de la R.º Jurisdiccion ordinaria desta por ausencia de el Sr. Alcalde Mayor por S.º de Presidente, D.º Miguel Puche y Bautista, D.º Juan Antonio Ruiz, D.º Leonardo Garcia, D.º Pedro Maxim y Nuñez Regidores y D.º Juan José de Toledo Por Sindico Prob, se procedio a acordar lo siguiente

Se presento D.º Juan Noguera Diputado de comun electo, y expuso que protesta que no sea en su dano ni lepana perjuicio la posesion de el Sr. de Diputado de este comun de Veino, con cuyo nombramiento le ha honrado la Real Camilleria de Granada en virtud de propuesta de este Ayuntamiento, por que uno de sus actuales componentes el Regidor D.º Leonardo Garcia en primo hermano, como hijo legitimo de D.ª Margarita Marx Lueros, hermana entera de D.ª Felipa Marx Lueros madre de que dice. Como en esta circunstancia, ains q. tan publica en un Pueblo del vecindario que este, sin duda no se tubo presente al tiempo de la propuesta, la Superioridad al nombrarle no pudo